



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO EXENTO N° 5325 /

Vallenar

23 AGO 2010

Vistos:

La Licencia Médica presentada por el Funcionario don (ña) Karen Campillay Bravo, Prestaciones de Servicios, Informe N° 234 de la Directora de Asesoría Jurídica y Memo N° 1139 de la Directora de Desarrollo Comunitario; lo dispuesto en el Art. 110 ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Concédase Licencia Médica PRE-NATAL a la Funcionaria a doña Karen Campillay Bravo, Prestaciones de Servicios desde 29 de Julio del 2010 hasta el 08 de Septiembre del 2010, se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad y a espera de los Informes correspondientes.

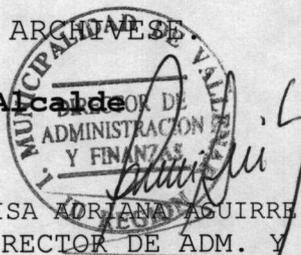
2.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del SR. Alcalde



FRANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUISA ADRIANA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
(S)

Distribución

- Control
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina Partes/
- NEFR/LAAC/meqt.-

Departamento de Personal.-